



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD

Comunidad de Madrid

ANEXO II-A

**BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE C  
SOLICITANTES CON EL TÍTULO BACHILLER (VÍA A)**

Criterio
Nota media del expediente académico
Igual o superior a 9
Igual o superior a 8 y menor que 9
Igual o superior a 7 y menor que 8
Igual o superior a 6 y menor que 7
Igual o superior a 5 y menor que 6
Haber cursado alguna de las modalidades de Bachiller que para cada ciclo formativo aparecen relacionadas en el <b>Anexo III</b> de estas instrucciones
Haber obtenido el título de Bachiller en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
Haber obtenido el título de Bachiller en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
Haber obtenido el título de Bachiller entre el año 2008 y la fecha de solicitud de admisión.
Haber obtenido el título de Bachiller en el año 2007
Haber obtenido el título de Bachiller en el año 2006
Haber obtenido el título de Bachiller en el año 2005
Haber obtenido el título de Bachiller en el año 2004



## BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SOLICITANTES CON OTROS REQUISITOS (VÍA C)

Apellido	Criterio
	Nota media del expediente académico o nota final de la prueba de acceso
	Igual o superior a 9
	Igual o superior a 8 y menor que 9
	Igual o superior a 7 y menor que 8
	Igual o superior a 6 y menor que 7
	Igual o superior a 5 y menor que 6
	Haber obtenido el Título o haber realizado las pruebas de acceso en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
	Haber obtenido el Título o haber realizado las pruebas de acceso en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
	Haber obtenido el Título o superado las pruebas de acceso entre el año 2008 y la fecha de la solicitud de admisión.
	Haber obtenido el Título o superado las pruebas de acceso entre el año 2007
	Haber obtenido el Título o superado las pruebas de acceso entre el año 2006
	Haber obtenido el Título o superado las pruebas de acceso entre el año 2005
	Haber obtenido el Título o superado las pruebas de acceso entre el año 2004
	Haber obtenido el Título o superado las pruebas de acceso entre el año 2003



## BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO PARA SOLICITANTES CON EL TÍTULO DE TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

Criterio
Nota media del expediente académico
Igual o superior a 9
Igual o superior a 8 y menor que 9
Igual o superior a 7 y menor que 8
Igual o superior a 6 y menor que 7
Igual o superior a 5 y menor que 6
Haber cursado los estudios de formación profesional de grado medio en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
Haber cursado los estudios de formación profesional de grado medio en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
Haber obtenido el título de Técnico de grado medio entre el año 2008 y la fecha de la solicitud de admisión.
Haber obtenido el título de Técnico de grado medio el año 2007
Haber obtenido el título de Técnico de grado medio el año 2006
Haber obtenido el título de Técnico de grado medio el año 2005
Haber obtenido el título de Técnico de grado medio el año 2004
Haber obtenido el título de Técnico de grado medio el año 2003
Haber obtenido el título de Técnico de grado medio, en la misma familia profesional del ciclo formativo de grado superior que se solicita.